



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto del acuerdo de la JGL de fecha 6/9/18 aprobando la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades de interés general de las asociaciones y/o entidades que desarrollan su labor en el ámbito de las adicciones.

TextoES: BDNS (identif.): 414597.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Identificación, datos generales.

Órgano gestor: Ayuntamiento de Albacete, Servicio de Accion Social.

Descripción de la convocatoria:

Título: Convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades de interés general de las asociaciones y/o entidades que desarrollan su labor en el ámbito de las adicciones.

Objeto: Ayudas para la financiación de programas/proyectos en el ámbito de las adicciones.

Beneficiarios: Entidades u organizaciones no gubernamentales, en cualquiera de la forma jurídica prevista por la Ley, es decir, asociación, fundación, etc, que desarrollan su labor en el ámbito de las adicciones, en el municipio de Albacete.

Cuantía:

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida del presupuesto de gastos 1001/23100/4800120, denominada "Fondo de Acción Social", ascendiendo a la cantidad de 40.000 euros.

Base reguladora: Bases de la convocatoria y demás normativa que le sea de aplicación publicadas en el BOP.

Período, solicitud y justificación.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

Momento de la justificación: Hasta tres meses, una vez concluida la actividad subvencionada, aportando memoria o justificación de la realización de dicha actividad, junto con las facturas de los gastos objeto de la subvención.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2018/09/06.

Firmante: Junta de Gobierno Local Ayuntamiento de Albacete.